



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

COMUNICADO N° 039-2016-SANIPES/SDSA

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EXPORTACIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS A LA UNIÓN EUROPEA

Señores:

**OPERADORES DE LAS CONCESIONES ACUÍCOLAS
OPERADORES DE CONCESIONES DE ÁREAS DE REPOBLAMIENTO
ENTIDADES DE APOYO
OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
GOBIERNOS REGIONALES
DIRECCIONES REGIONALES DE PRODUCCIÓN
COMERCIANTES DE MERCADOS MAYORISTAS
MUNICIPALIDADES
CAPITANÍAS DE PUERTOS**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, hace de conocimiento del Sector Pesquero y Acuícola, que se han tomado las siguientes medidas complementarias:

1. Dejar sin efecto lo estipulado en el Comunicado N° 018-2015-SANIPES/SDSA,
2. Dejar sin efecto lo dispuesto en el Comunicado N° 008-2016-SANIPES/SDSA y Comunicado N° 011-2016-SANIPES/SDSA.
3. Cerrar y retirar de la lista oficial de la Unión Europea a las áreas de producción clasificadas de moluscos bivalvos que no realizan los monitoreos de acuerdo a las frecuencias y a los indicadores establecidas al Programa de Control Oficial de Zonas y Áreas de Producción de Moluscos Bivalvos Vivos.
4. Monitorear todos los puntos de muestreo establecidos en las áreas de producción de moluscos bivalvos para los indicadores sanitarios determinados en los Estudios Sanitarios.
5. Suspender la cosecha/extracción/recolección de los moluscos bivalvos vivos desde el inicio de la toma de muestra hasta el envío de los resultados de biotoxinas por reporte rápido de las Entidades de Apoyo (EA) de la Autoridad Competente. Si los resultados se encuentran dentro del límite regulatorio se procederá a reiniciar las actividades de cosecha/extracción/recolección, de caso contrario se aplicará el plan de contingencia en el área afectada.
6. Los inspectores de la Autoridad Competente SANIPES, verificará el cumplimiento de las medidas establecidas en el presente comunicado.

Surquillo, 17 de Mayo de 2016.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL (e)
SUB DIRECTOR DE SUPERVISIÓN ACUICOLA